

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Sexta

Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 6 de Noviembre de 2023

Número: 084

Tiraje: 030

SUMARIO

AVISO

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL LA APROBACIÓN DEL ACUERDO IEEN-CLE-106/2023, DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024

AVISO

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL LA APROBACIÓN DEL ACUERDO IEEN-CLE-106/2023, DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, MEDIANTE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE:

ACUERDO

Primero. Se aprueban los Lineamientos de paridad, en los términos del anexo único del presente acuerdo.

Segundo. Se aprueba la utilización de la herramienta de paridad, en términos del considerando V.

Tercero. Hágase del conocimiento a la Unidad Técnica de Informática y Estadística del IEEN la aprobación del presente acuerdo, a efecto de que realice las acciones conducentes para llevar a cabo el diseño de la herramienta de paridad, en los términos del considerando V.

Cuarto. Hágase del conocimiento al INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto. Remítanse para su publicación los puntos de acuerdo al Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Sexto. Publíquese un extracto del presente acuerdo en los estrados y de manera íntegra en la página oficial, ambos del IEEN.

Séptimo. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Así lo aprobó el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en lo general en los términos circulados, por unanimidad de votos.

En lo particular, las propuestas de la Consejera Presidenta, Dra. María José Torres Hernández, fueron aprobadas por unanimidad de votos.

En lo particular, la propuesta de la Consejera Ana María Mora Pérez, con la inclusión de la propuesta de la Consejera Lucía Guadalupe Peraza Treviño, y el agregado de los resultados de la consulta de pueblos originarios, fue aprobada por mayoría de votos, 4 votos a favor de la Consejera Presidenta, Dra. María José Torres Hernández, Consejeras Electorales, Mtra. Ana María Mora Pérez, Mtra. Alba Zayonara Rodríguez Martínez, Mtra. Lucía Guadalupe Peraza Treviño y 3 en contra de los Consejeros Electorales, Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Ing. Óscar Oviedo Ramos y César Rodríguez García.

En lo particular, la propuesta de la Consejera Alba Zayonara Rodríguez Martínez, no fue aprobada, tuvo 3 votos a favor de la Consejera Presidenta, Dra. María José Torres Hernández, Consejeras Electorales, Mtra. Ana María Mora Pérez, Mtra. Alba Zayonara Rodríguez Martínez y 4 votos en contra de la Consejera Electoral Mtra. Lucía Guadalupe Peraza Treviño, Consejeros Electorales, Mtro. Benjamín Caro Seefoó, Ing. Óscar Oviedo Ramos y Mtro. César Rodríguez García.

Con voto concurrente anunciado por las Consejeras Electorales, Mtra. Ana María Mora Pérez y Mtra. Alba Zayonara Rodríguez Martínez, en la Vigésima Sexta Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2023. Publíquese.

Atentamente: “En la democracia, todas y todos participamos” Tepic, Nayarit 31 de octubre de 2023.- **Dra. María José Torres Hernández**, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.- *Rúbrica*.- **Mtra. Marley Sánchez Casillas**, Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.- *Rúbrica*.

COPIA DE INTERIET